

05/06/2024

Vallenar: Fiscalía obtuvo condena de hermanos por delitos de índole sexual

La Fiscalía Local de Vallenar obtuvo la condena de dos hermanos por su responsabilidad en delitos de índole sexual cometidos en contra de dos menores de edad, hechos que fueron investigados de forma detallada con la finalidad de reunir los medios de prueba que sustentaron la acusación del Ministerio Público en contra de los imputados.



La investigación de estos ilícitos estuvo a cargo del fiscal jefe de esta comuna, Nicolás Zolezzi Briones, quien indagó las denuncias que dieron cuenta de agresiones de

carácter sexual cometidas por dos hermanos adultos en contra de víctimas menores de 14 años.

“La investigación de la Fiscalía pudo acreditar delitos de connotación sexual cometidos en distintos espacios de tiempo en domicilios de esta comuna, cuestión que llevó al Ministerio Público a agotar las herramientas investigativas destinadas a reunir evidencia y antecedentes. Junto con coordinar la atención y apoyo profesional de la Unidad Atención a Víctimas y Testigos de la Fiscalía Regional dirigida a las afectadas de estos delitos”, dijo el fiscal.

Zoezzi agregó que la audiencia de Juicio Oral por estos hechos se extendió por tres semanas, instancia en que la Fiscalía presentó los testimonios de las víctimas, además de la declaración de funcionarios de la PDI que desarrollaron diligencias investigativas. Con ello, además de otros antecedentes contenidos en la carpeta de la causa, se acreditó la participación de S.R.T (60) en el delito de abuso sexual por sorpresa, siendo sentenciado a la pena de 540 días de presidio con el beneficio de la remisión condicional; mientras que su hermano L.R.T (65) fue condenado por su calidad de autor del delito de abuso sexual reiterado, siendo sentenciado a cumplir 15 años de cárcel efectiva en un recinto penitenciario.

Respecto de las condenas, el fiscal Nicolás Zolezzi indicó que al acreditar los delitos por los que se acusó a ambos involucrados quedó de manifiesto el serio trabajo investigativo llevado a cabo, esto al ser estos delitos una prioridad institucional por la grave afectación que genera en las víctimas que sufren este tipo de ataques sexuales.

“La Fiscalía destaca la labor realizada por funcionarios de la Bicrim de la PDI de Vallenar por la labor investigativa llevada a cabo con diligencias en distintas comunas de la región, además de la función de la parte querellante en la causa del programa “Mi abogado” quienes cumplieron un rol importante durante el proceso destinado a reunir los medios de prueba como en el desarrollo de la audiencia de Juicio Oral”, finalizó.